



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3749

28/01/2020

7026

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones en un área geográfica determinada para dar respuesta a las necesidades o retos de esa zona. Permite aplicar un enfoque territorial, provincial en este caso, en la concepción e implementación de políticas públicas apoyadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Así, las ITIs combinan la financiación vinculada a diferentes ámbitos temáticos y programas.

En el caso de la ITI de Jaén, cuenta con la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Por tanto, el Gobierno no recibe de la Unión Europea fondos destinados específicamente a la ITI de Jaén, sino que los gastos de los proyectos incluidos en la ITI, financiados por las Administraciones Públicas españolas, se certifican a la Comisión Europea en el marco de los Programas Operativos respectivos, obteniendo posteriormente la aportación de la Unión de acuerdo con los sistemas y procedimientos de gestión propios de éstos.

Finalmente se informa que el 29 de julio de 2019, se reunieron la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para constituir formalmente la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la ITI de Jaén y se aprobó el modelo de gestión, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/ITIJaen/Paginas/ITIJaen.aspx>

Madrid, 06 de marzo de 2020